



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0171  
SALTA, 03 MAR 2023  
EXPEDIENTE N° 10.438/22

VISTO:

La rendición de fondos para atender gastos varios con recursos propios de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Treinta y Dos Mil Doseientos Cuarenta y Cinco con Un Centavo (\$ 32.245,01).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

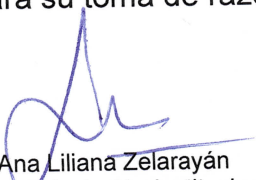
ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de gastos varios con recursos propios de la Facultad de Ciencias Naturales por la suma total de Pesos Treinta y Dos Mil Doseientos Cuarenta y Cinco con Un Centavo (\$ 32.245,01).


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.5.6.0000.1.21.3.4.	\$ 4.000,01
R.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.3.3.3.0000.1.21.3.4.	\$ 3.200,00
R.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.	\$ 10.215,00
A.0012.024.015.016.12.03.00.00.25.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.	\$ 7.990,00
A.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.3.8.3.0000.1.21.3.4.	\$ <u>6.840,00</u>
TOTAL	\$ 32.245,01

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg

  
M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicecana  
Facultad de Ciencias Naturales